

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Martes 28 de Julio de 1896

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. José núm. 20

Número suelto, 10 céntos.



Propiedad de LA LINDA
RALLO & BENITEZ
TENERIFE

LA MAS

VENTAJOSA COMPRA

Lo es sin duda la de las cocinas con horno, estufa y depósito esmaltado para agua, que vende Lorenzo Filpes.

¡CONDICION DE VENTA!

Si antes de un año no se economiza lo que ha costado, se devuelve al comprador su importe.

Santa Cruz de Tenerife.—Cruz Verde, núm. 16.

HARINA

Francesa de primera clase se ofrece a 41 pesetas la bala de 122 y medio kilos.
HABAS a 10 pesetas fanega.
DEPOSITOS CALLE DE SAN FRANCISCO NUM. 21

SE VENDE O SE ALQUILA la casa núm. 12, calle General Antequera. Informarán Marina 45.

SE ALQUILA la espaciosa casa situada en esta capital Plaza de Weyler núm. 7. Darán razón S. Francisco núm. 12.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO e INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del Estomago e Intestinos, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos dias el dolor de estomago, ardores, acedia, vómitos, inapetencia, diarreas, etc. etc., curando la ulcera del estomago las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secrecion del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, a los ocho ó diez dias notan mas agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curacion despues de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algun efecto mientras se usan.

Precio: 5 pesetas botella

Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.

Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bajart.

En Madrid, Serrano núm. 30, farmacia del autor.

SE VENDE UN SITIO CITO EN LA calle de la Rosa, darán razon Consolacion n.º 3.

PERDIDA

De una estrella de oro con brillantes, se ruega a la persona que la tenga lo entregue en el Hotel de D. Benigno Ramos donde se le gratificara.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Stos. Nazario, Victor y Celso.

Santo de mañana.—Stas. Marta y Beatriz
Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 8: a las oraciones el Rosario

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 8: a las oraciones el Rosario

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 1/2 a 8

EFEMERIDES

1844 Muere en Flerencia, José Bonaparte.

1894 D. Francisco de Borbon reivindica sus derechos a la corona de Francia.

REGISTRO CIVIL

JULIO 27.

Nacimientos

Arsenio Franquis y Zamora.
Francisco Solano Hernandez y del Castillo.

Juana Brunetto y Alonso de Armiño.

Jacoba Cristina Ana de la Sta. Cruz.

Defunciones

Maria del Carmen Rufino y Lazo, de esta ciudad, de 9 meses—Pilar—Enteritis.

Francisco González Castro, de esta capital, de 69 años—Santiago—Pneumonia infecciosa.

Paula Monaga y Hernández, de Bo-

londro (Cuba), de tres años—San Telmo—Raquitismo.

Juan Rojas y Garcia, de Taganana, de 5 meses—Camino de los Coches—Catarro intestinal.

Juana Duque Hernandez, de Las Palmas, de un año.—San Sebastian.—Gastro enteritis agudo.

Matrimonios.

D. Amaro Garcia Gonzalez, de esta ciudad de 41 años, soltero, con Doña Josefa Marrero del Castillo, de Arafo, de 43 años, soltera.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida a 0° y en milímetros.	761.28
Temperatura del aire a la sombra	25.9
Tensión del vapor de agua	11.6
Humedad relativa	52.8
Viento.	S.
Fuerza del viento	1.
Estado del cielo.	Despejado
Temperatura máxima de ayer	30.8
Id. mínima	21.9
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	0.40
Estado del mar.	Llano.
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0.0

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 27

PARANAGUA.—Vapor alemán, de Hamburgo y Lisboa, consignado a los Sres Hamilton y Comp.

Dia 28

APOSTOL.—Vapor español de Sevilla y escalas, consignado a D. José Ruiz Arteaga.

SALIDA DE BUQUES

PARANAGUA.—Para Rio Janeiro y escalas, tomó carbon, agua y víveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

PRETORIA.—Para Southampton, saldrá de este puerto el dia 1.º de agosto, admitiendo carga y pasaje, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

ESPAÑE.—Para Marsella directamente, saldrá el dia 2 de agosto, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.

GOTHIC.—Para Plymouth y Londres, saldrá de este puerto el 30 del corriente

admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 27—8 n.

Cortes

Mañana comenzará en el Senado la discusion de la totalidad de los presupuestos, habiendo continuado hoy el Sr. Romero Giron combatiendo las subvenciones a las empresas ferroviarias.

Marina

Coméntase mucho la negativa de la casa Ansaldo, de Génova, para vendernos los acorazados que se habian tratado.

BOLSA

Deuda pepétua 4 p8 interior, a 63'47

Id. id. exterior, a 75'90.

Id. amortizable 76'50.

Billetes hipotecarios de Cuba (1886) 86'20.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 71'90.

Acciones del Banco de España 374'00.

CAMBIOS del dia 27

LONDRES, vista, a 19'25

p8 P.

PARIS, vista, 18'55 p8 P.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos con o sin el consentimiento de sus editores, a los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Comunicaciones

Se espera de un momento á otro quede restablecida la comunicacion telegrafica con la isla de la Palma, pues ya estan pescados los dos extremos del cable y repuestos algunos trozos del mismo hilo electrico que estaba en mal estado.

Se han recibido las órdenes oportunas para que el vapor *Dacia* despues que termine sus operaciones en el cable de la Palma, pase á reparar la averia sufrida por él que une á las islas de Lanzarote y Canaria.

Fiesta

El domingo próximo se celebrara la festividad de Nuestra Sra. de Gracia, con solemne funcion religiosa, procesion y fuegos artificiales, en la ermita que lleva su nombre en la carretera de esta capital á la Laguna.

Salud pública

Se ha consignado en los presupuestos generales del Estado, el crédito necesario para el material y personal del Lazareto de Gando, que pronto prestará servicio.

Con esta medida, por la que los periódicos de Las Palmas muestran tanta satisfaccion, queda comprometida á diario la salud pública en la isla de Gran Canaria, porque considerándose á dicho establecimiento Lazareto sucio, á él acudirán los vapores á sufrir cuarentenas de rigor llevando el germen de contagiosas enfermedades que será muy fácil se propaguen, conocida la corta extension de dicha isla, y pudiera llegar á ser la Gran Canaria foco de infeccion y terror de los navegantes.

Matrimonio

Ha contraido matrimonio en esta Capital el Sr. D. Amaro Garcia Gonzalez con la Srita. Josefa Marrero del Castillo.

Les deseamos muchas felicidades.

Recaditos al alcalde

Sr. Alcalde tenemos que poner en su conocimiento que en la calle del Adelantado existe un gran trozo del adoquinado en muy mal estado, y es muy urgente ordene á alguno de sus empleados que practique un reconocimiento en dicho sitio, á fin de evitar que algun dia sucedan desgracias.

**

Varios vecinos de la calle de la Luz en la parte comprendida entre la de Candelaria y Caleta, se quejan de los escandalos que se producen con gran frecuencia por las palomitas que viven por allí, pronunciando palabras indecorosas y saliendo de sus ridos con el traje de Eva. No podría S. S. ordenar que se cierren dichos palomares por encontrarse en una calle centrica y de gran tránsito y que se trasladen á las afueras de la poblacion ó exijirles mejor comportamiento

Obsequio

Debido al pincel del Sr. D. Gumer-sindo Robayna, se han colocado sobre las puertas de las capillas del Bautisterio y de San Pedro dos cuadros que dicho Sr. regaló á la Iglesia Matriz; uno representa el Bautismo en el Jordan y el otro la fundacion de la Iglesia.

Cañonero «Eulalia»

Ayer zarpo de este puerto para el de Rio de Oro el cañonero de estacion en estas aguas *Eulalia*.

Renuncia

Según vemos en el *Diario de Las Palmas*, ha presentado la dimision del cargo de secretario de la Delegacion del Gobierno en aquella ciudad, el Licenciado en Derecho, D. Manuel Velazquez.

Mercancias

Por efecto del convenio comercial celebrado entre España y el Imperio Alemán, desde el dia 25 del corriente mes las mercancias alemanas que se introduzcan en España solo pagarán los derechos fiscales con arreglo á la segunda columna de los aranceles vigentes; y las mercancias españolas, á su introduccion en Alemania, desde igual fecha, pagarán los derechos de la tarifa general, sin los recargos que actualmente les estan impuestos.

Defuncion

Ha fallecido en esta ciudad Don Francisco Eugenio González, á cuyos apreciables hijos y demás familia enviamos nuestro pésame.

Loteria

En la Administracion principal de Loterías de esta Capital, se ha recibido una buena coleccion de billetes de variada numeracion, para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid, el dia 31 de julio actual, y vale á tres pesetas el décimo; siendo el premio mayor de 80.000 pesetas, el segundo 35.000, el tercero 12.000 y 1247 premios menores.

AMOR QUE MATA

Hace un año la vi poniendo flores sobre una losa que cubria un muerto, y las besaba, derramando en ellas un pedazo del alma en cada beso.

«Al hijo de mi alma!»—asi decia con letras de oro sobre fondo negro, en las cintas con que iba entrelazando violetas y morados pensamientos.

Y al contemplar su pálido semblante y el triste llanto de sus ojos negros, el ángel del dolor me parecia que sufre y llora sin hallar consuelo.

Secos están los ramos, sus despojos ruedan marchitos por el polvo seco, y ya no viene á renovar las flores que ayer cuidaba con amante esmero.

¡Sucumbió á su dolor! Dejó en el cáliz de aquellas flores su postrer aliento, por eso en el sagrado composanto hay otra losa con su nombre impreso.

Santiago Iglesias.

CONGRESO

SESION DEL 13 DE JULIO

El Sr. VINCENII: Creo de mi deber, Sres. Diputados, recoger algunas palabras que en la sesion del sábado, ó sea en la última que hemos celebrado, me dirigió el Sr. Marqués de Villasegura con motivo de un ruego dirigido al Sr. Ministro de Ultramar, relativo al cable directo de España á Cuba.

Su señoria se sirvió pedir al Sr. Ministro de Ultramar que realizase cuanto antes el concurso para tender el cable directo de la Peninsula á las Antillas.

El Presidente que ocupaba entonces ese sitio, Sr. Bergamin, manifestó que el expediente estaba en la Cámara a petición mia, y con ese motivo me excitaba S. S. á que estudiase cuanto antes el expediente para que el Sr. Ministro de Ultramar pudiera en la forma que estimase oportuno, resolverlo.

El Sr. Marqués se extrañó de que el expediente, no estando resuelto, hubiese venido al Congreso, y yo, ante este juego de palabras, juzgo de mi deber decirlo lo que pienso en este asunto.

En efecto, señores, he pedido que se trajera el expediente á la Cámara; el Sr. Ministro de Ultramar ha tenido la bondad de remitirlo; lo he estudiado en 24 horas, y puede, y por tanto, devolverse á dicho Ministerio. He pedido el expediente para estudiarlo, porque sabiendo que se habian presentado varias proposiciones, queria conocer el fallo del Ministerio respecto á las mismas, y he visto que no ha recaído ninguno, porque solo hay una nota del negociado, pero no del subsecretario ni del Ministro, y esa nota lleva fecha 22 de abril, de modo que va despacio este expediente.

Respecto de mi opinion sobre este asunto, es bien clara y terminante, como lo demuestran los hechos.

Cuando tuve el honor de ser director de Administracion y Fomento en el Ministerio de Ultramar, que fué muy poco tiempo por el cambio de politica, redacté, por encargo del Sr. Becerra, el decreto anunciando el concurso para el establecimiento de un cable de la Peninsula á las Antillas, y si aquel decreto del Sr. Becerra no hubiera sido derogado por otro del Sr. Fabié, de 22 de julio del mismo año, es seguro que el cable directo á Cuba estaria funcionando á estas horas con gran beneficio de la Patria y hasta del Tesoro.

Yo ruego al Sr. Ministro de Ultramar que, teniendo á la vista todos los antecedentes, anuncié á concurso el cable, con arreglo á las bases del decreto del Sr. Becerra de 1890.

No sé si los Estados Unidos se opon-

dran tambien á que tengamos cable directo; pero, en fin, si no se oponen, yo agradecería al Sr. Ministro de Ultramar que cuanto antes se resolviera este asunto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lastres): El Sr. Ministro de Ultramar tiene la palabra.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Castellano): No veo la pertinencia de citar á los Estados Unidos para todo y por todo, Sr. Vincenti (*El Sr. Marqués de Villasegura*: Desgraciadamente es una verdad). El expediente á que se ha referido S. S. se encontraba, efectivamente, en mi despacho para estudiarlo y ver el giro á la resolucion que procedia dar al asunto, cuando el Sr. Vincenti tuvo á bien pedirlo. Entonces, no por una amabilidad censurable, sino en cumplimiento de un deber, tuve mucho gusto en mandarle á esta Cámara.

Respecto á si el cable estaria ó no estaria ya hecho si se hubiera cumplido el decreto aconsejado á S. M. por el Sr. Becerra, yo en este instante no he de entrar á discutirlo; únicamente he de llamar la atencion del Sr. Vincenti, que parece que ha estudiado recientemente el expediente, sobre si el decreto que dictó el Sr. Becerra está ó no en contradiccion con otras disposiciones acordadas en Consejo de Ministros, y si por virtud de ese acuerdo se hallaba entonces encomendado este asunto al conocimiento del Ministerio de la Gobernacion. Quizá si S. S. ahonda en este particular encuentre la explicacion de por qué aquel decreto no ha podido llevarse á efecto. Pero, en fin, como no seria pertinente entrar á discutir esto, ni yo tengo del asunto en este instante el conocimiento debido para discutirlo y resolverlo, dejo aparte las observaciones del señor Vincenti, agradeciéndole la rapidez con que ha efectuado el estudio, lo cual permite que se haya devuelto ó esté próximo á devolverse al Ministerio, y que pueda ocuparme en seguida de esa cuestion. Y voy ya á contestar á las preguntas que se sirvió dirigirme en la tarde del sábado el Sr. Marqués de Villasegura.

Desea saber el Sr. Marqués de Villasegura si yo opino que debe tenderse un cable directo desde la Peninsula á la isla de Cuba, pasando por las islas Canarias y Puerto Rico, y si, en el caso de ser esta mi conviccion, me propongo anunciar el servicio á concurso ó realizarlo por administracion... (*El señor Marqués de Villasegura*: Por concurso he dicho, nada de administracion.) Pero, Sr. Marqués de Villasegura, sino se saca á concurso claro es que habrá que adjudicarlo por subasta ó realizarlo directamente por administracion, por que algunos de estos medios que la administracion pública tiene para llevar á efecto los servicios del Estado habria que emplear. Y deseaba, por último, S. S. saber, cuanto tiempo entendia yo que se tardaria en adoptar alguna de estas determinaciones.

Pues bien, en el mismo orden con que formuló las preguntas; voy á contestar de un modo categórico y concreto.

No puedo decir absolutamente nada sobre el primer extremo, porque si en este instante dijera que mi opinion era que se tendiera un cable directo de la Peninsula á las Antillas, ó que no convenia en manera alguna su instalacion, resolveria de plano el expediente sin el conocimiento del asunto y sin apreciar las dificultades ó facilidades que pueden presentarse, falto de todos los informes y medios de conocimiento que son necesarios, y de que en este instante carezco.

Respecto al segundo punto, ya es distinto: puedo tener ideas generales á las que entiendo que debo ajustar mi conducta. Si, en efecto, fuera afirmativa la resolucion del Gobierno en lo referente á la primera de sus preguntas, ya que la resolucion de este expediente corresponde al Consejo de Ministros, toda vez que el tendido de cables de aqui á las Antillas interesa, no solo al Ministerio de Ultramar, sino á Gobernacion y á Hacienda, desde luego mi opinion seria sacar la instalacion á concurso. Con esto queda contestada clara y terminantemente la segunda de las preguntas del Sr. Marqués de Villasegura.

En cuanto á la tercera, habiendo despachado ya el expediente el Sr. Vincenti, y suponiendo que en breve lo tendré de nuevo en mi Departamento, ofrezco á S. S. dedicar á este asunto toda mi

atencion, y tenga la seguridad de que por parte del Ministro de Ultramar no ha de sufrir dilacion de ningún género su pronto despacho.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lastres): La tiene S. S.

El Sr. Marques de VILLASEGURA: El Sr. Ministro de Ultramar no ha contestado á mi primera pregunta de la manera clara y precisa que yo deseaba. (*El Sr. Ministro de Ultramar*: Ya he dicho que no podia contestarla.) Yo ha preguntado que si la opinion de S. S. era, sobre poco más ó menos, la misma que profesamos todos los españoles acerca de la necesidad de establecer comunicacion telegráfica directa entre la Peninsula y las islas de Cuba y Puerto Rico, para no estar supeditados, como hoy lo estamos, á los Estados Unidos, que, á pesar de lo que S. S. acaba de decir al Sr. Vincenti, á mi me parece que se mezclan en todos nuestros asuntos, ó, por lo menos, quieren tener intervencion más ó menos directa en ellos; es decir, yo deseo que S. S. manifieste técnicamente, si es posible, la construccion de esa linea de cable, y que manifieste también de una manera clara y terminante si está dispuesto á emprenderla, porque de su contestacion precisa depende que esta cuestion no quede en la ambigüedad que S. S. la ha dejado. Esta es la súplica que dirijo á S. S.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Castellano): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lastres): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Castellano): Si el Sr. marques de Villasegura desea conocer sencillamente mi opinion particular respecto de la conveniencia de este servicio; yo podré decir á S. S. que, efectivamente, considero ó coincido con aquellos que desean que exista un cable directo desde la Peninsula á las Antillas. Pero si S. S. desea saber si voy á resolver el expediente en el sentido de que se saque á concurso ó se establezca en una ó en otra forma, no puedo ni debo contestar á S. S., porque seria, como antes he dicho, resolver el expediente de que se trata en pleno Parlamento, sin conocimientos para ello, de plano; sin tener á la vista los antecedentes necesarios ni saber las dificultades que presenta ó las facilidades que haya para ejecutar el tendido, y eso no puede hacerlo un Ministro en el Parlamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lastres): tiene la palabra el Sr. marques de Villasegura, y ruego á S. S. que tenga presente que hay varios Sres. Diputados que tienen pedida la palabra y desean hacer uso de ella.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Dos palabras nada más, Sr. Presidente, para contestar al Ministro de Ultramar, pues si no lo hiciera seria una falta de respeto y consideracion hacia el señor Ministro.

He preguntado á S. S. su opinion como Gobierno, no como persona particular, pues ésta, siempre respetable para mi, no serviria en este caso al objeto que me propongo, cual es saber si el Gobierno piensa, como la unanimidad de los españoles, en la necesidad de establecer un cable directo entre la Peninsula y la isla de Cuba. Esto es lo que he preguntado á S. S. como Gobierno, más no como persona particular; pues; repito, que el criterio personal de S. S. no conduciría á nada para el objeto que me pregunto, mientras que, si S. S. habla como Gobierno, ya es una garantia, que es la que me propongo recabar de S. S.

El Sr. VINCENII: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lastres): La tiene S. S.

El Sr. VINCENII: Quedamos, por consiguiente, primero, en que el Sr. Ministro de Ultramar es partidario del cable directo entre España y Cuba; segundo, en que es partidario de que se adjudique por concurso; tercero, en que no sabe cuándo podrá realizarse ese concurso. Eso es lo que me parece que nos ha dicho S. S. Las proposiciones presentadas no las discuto, no me parecen malas; sus presupuestos están bien hechos, sus cálculos son casi iguales; pero la adjudicacion directa es imposible. Asi, pues, si el Sr. Ministro desea que haya cable á Ultramar, y que se haga por concurso, tenga en cuenta S. S. el decreto de primero de mayo de 1890, decreto que abrió una informacion para redactar el pliego

de condiciones económicas y facultativas. No hay en el Ministerio, ni fuera de él, quien pueda fijar debidamente y de antemano las condiciones del concurso, porque se trata de un problema que ofrece grandes dificultades, y sólo oyendo á las grandes Compañías y Empresas de cables podían conocerse las condiciones que debían ponerse en el concurso de una manera seria y formal. Esto acuerda la experiencia, pues cuando se trató de los cables de Filipinas, que tienen menos importancia, hubo que celebrar dos ó tres concursos y no se adjudicaron, y, por último, no hubo más remedio que poner las condiciones que dijeron las Compañías; y eso es lo que ha sucedido hasta ahora, y sucederá con el cable de que tratamos.

No había en el decreto del Sr. Becerra infracción de ley ni de disposición del Consejo de Ministros; el Sr. Becerra abrió una información, y una vez terminada habría llevado el expediente á Consejo y en él se hubiere redactado el decreto definitivo. De suerte que ese decreto era un estudio, una preparación de una adjudicación, que debe, en efecto, darse por la Presidencia. Por eso fué una puerilidad del Sr. Fabie derogar el decreto del Sr. Becerra, porque no comprometía á nada.

Ruego, pues, al Sr. Ministro de Ultramar que estudie esta cuestión, que en los actuales momentos tiene también un aspecto patriótico, como lo tiene todo cuanto se refiere á Cuba. Cuando S. S. sube á la tribuna y pide créditos para Cuba, lo hace para demostrar que España está dispuesta á verter su sangre y gastar su capital antes que ceder en Cuba; pues bien, el caso es la demostración de que nuestro presupuesto es la perpetua posesión de Cuba. Bueno es que vean los Estados Unidos que establecemos la comunicación submarina directa, para que vayan convenciéndose de que podemos vivir sin su auxilio, más ó menos *yankee*.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Castellano): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR: El Sr. Vincenti se ha propuesto concretar los términos de mi respuesta á las preguntas del Sr. Marqués de Villasegura, queriendo poner las cosas más en claro. Creo que lo estaban; pero voy á exponerlas con toda la claridad que S. S. desea.

Desde luego, al ruego que S. S. me ha dirigido no tengo más palabra que decir sino que estoy convencido de que el Ministro de Ultramar debe estudiar esta cuestión, y tanto es así, que cuando S. S. pedía el expediente se estaba ya formando el pliego de condiciones para el futuro concurso, en el caso de que el Gobierno entendiera que convenía realizar esta obra; porque una de las cualidades ó defectos que yo tengo es el de preparar los trabajos, aun cuando luego no sirvan de nada, para que cuando llegue el momento de la ejecución la resolución pueda ser inmediata. Y sin prejuzgar nada, porque no tengo el conocimiento debido del asunto para decir lo que he de proponer á mis compañeros, puedo decir que estaba haciendo ya el pliego de condiciones para el concurso.

Respecto á la pregunta concreta que me ha hecho el Sr. Marqués de Villasegura, debo anticipar al Sr. Vincenti que yo reconozco la conveniencia del cable directo, aunque no su necesidad, porque tenemos varias comunicaciones telegráficas internacionales que, como tales, y su señoría lo sabe mejor que yo, están bajo la garantía de todos los Estados, y declarada su neutralidad no pueden ser objeto de ningún atentado. (El Sr. Vincenti: Sí, pero cuestan mas.) Puede ser, sin embargo, conveniente su construcción, y uno de los aspectos de la conveniencia pudiera ser el mismo que ha expuesto S. S. en la última parte de su rectificación.

Por eso he dicho que estaba convencido de la conveniencia, pero que no puedo decir que ese criterio sea el del Gobierno, puesto que no ha llegado aun el momento de proponer á mis compañeros lo procedente, tanto más cuanto que cualquiera que sea el estado de derecho en este asunto, prevalezca el Real decreto del Sr. Becerra ó prevalezca el acuerdo del Consejo de Ministros, no cabe desconocer que los Ministros de Hacienda y de Gobernación tienen que tener una intervención directa en su resolución.

Creo que con esto quedarán desvanecidas las dudas del Sr. Marqués de Villasegura, y si S. S. viera todavía en mi contestación alguna sombra, le ruego que tenga un poco de paciencia y no insista más, porque nada más podría hoy decirle.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Lo único que yo deseo es que el acuerdo recaiga en que lo haga más barato y mejor.

Se leyó una proposición de ley, incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de San Sebastian á Vallehermoso, en la isla de la Gomera.

En su apoyo dijo.
El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pocas palabras he de decir para llevar al ánimo de los señores Diputados el convencimiento de lo que urge construir esta carretera.

La isla de la Gomera se encuentra en un estado primitivo, pues allí no hay ni puertos, ni faros, ni ninguna carretera. Si fuera posible ocultar á los que la habitan, y llegara alla un turista, creería que aquel territorio era de los que pertenecen al Sultán de Marruecos. La construcción de esa carretera es absolutamente indispensable, como lo es todo lo que se refiere al fomento de las obras públicas de aquella desgraciada y siempre olvidada isla digna de más atención por parte del Gobierno.

Leída nuevamente, fué tomada en consideración la proposición, anunciándose que pasaría á las Secciones para nombramiento de Comisión.

Se leyó una proposición de ley, autorizando al Gobierno para restablecer algunos de los Juzgados suprimidos por los Reales decretos de 16 de julio de 1892 y 29 de Agosto de 1893.

LISTA DE JURADOS

LISTA DE CAPACIDADES

Nombres y apellidos

- D. Abelardo Bonnet y Torrente.
- » Saturio Fuentes.
- » José Llerena Mesa.
- » Agustín Rodríguez Pérez.
- » Bernabé Rumeu.
- » Juan Fariña y Díaz.
- » Felipe Monge y Ocampo.
- » Antodio Llerena Lercaro.
- » Luis Benitez de Lugo y Benitez de Lugo.
- » Manuel Ossuna Wan-den-Hede.
- » Manuel Gutierrez Saez.
- » Antonio Zerolo Herrera.
- » Lucas Vega Padron.
- » Angel Hernandez Rios.
- » Rafael Clavijo Estupiñán.
- » Delfino Figueredo.
- » Francisco Delgado Ayala.
- » Juan Febles Campos.
- » Eladio Roca Salazar.

- D. Pedro Hernandez de la Guardia.
- » Eduardo Dominguez.
- » Luis Dugours y Rus.
- » Inocencio Fernandez del Castillo
- » Juan Castro Castellano.
- » Antonio Pintor Yocete.
- » Agustín Pisaka y Fernandez.
- » Antonio Garcia Izquierdo.
- » Diego Costa Grijalba.
- » Andrés Lorenzo Cáceres y Ossuna.
- » Salvador Trujillo Delgado.
- » José Cano Torres.
- » Dario Cullen.
- » Juan Bethencourt.
- » Miguel Sanson y Barrios.
- » Luciano Sanchez del Castillo.
- » Manuel Olivera.
- » Wenceslao Leal y Garcia.

Estudio Clínico de la «Emulsión de Scott» en el Hospital Provincial de Madrid

Los que suscriben, profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Excmo. Decano de la Beneficencia Provincial para el estudio clínico de los efectos de la «Emulsión Scott» certificamos: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismo en sus diversas manifestaciones, y lesiones óseas, úlceras supurantes, etc., etc., han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes en alto grado. Que es una preparación de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad orgánica por las causas anteriormente expuestas.—Y Para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid á 16 de Mayo 1887.

Dr. Antonio Alcaide de la Peña.
Dr. Juan Manuel Ramos.
Dr. B. Hernandez Briz.

Es copia de sus respectivos originales, que obran en el expediente de su razón en los archivos de esta Excmo. Diputación, la que expido en cumplimiento de lo acordado como Secretario de esta Corporación. Madrid 26 de mayo de 1888.

D. C. PIZZI, Secretario.

Pidanse en esta plaza, para la curde *Estomago, higado y bazo*, las económicas y naturales aguas de *El Vichy Catalan*, declaradas de *utilidad pública*.

tiempo, la excitación nerviosa que apenas podía dominar, á consecuencia de la lucha que venía desde hacia tiempo sosteniendo.

Tan luego como se hubo repuesto, se dirigió á su hija, y con descompuesto ademán, le dijo:

—Esa mujer, esa criada del señor Le Forestier no entrará en esta casa.

Esta vez fué la joven la que retrocedió temblando, y no supo que responder. Era la primera vez que le hablaba su padre en aquella forma.

—No (replicó el señor de Beuvret); no entrará en esta casa. No debe entrar... No quiero recibir á esa mensajera del señor Le Forestier, y no comprendo como se atreve á enfiarla, despues de lo que ha ocurrido entre nosotros.

Al oír la joven aquel ataque á su amante, no pudo dejar de contestarle:

—He sido yo quien la he mandado llamar; no ha sido él quien la ha enviado... El ignora por completo...

—Eso será seguramente (replicó su padre, interrumpiéndola), porque esa mujer os servirá para cambiar vuestra correspondencia.

—¡Oh, padre mío!

Sin hacer caso de esta exclamación, continuó:

—No quiero... El doctor du Chatel se ha permitido ayer censurarme por haber alentado las esperanzas del señor Le Forestier. Si; él trató de hacerme responsable de sus decepciones y de sus sufrimientos... ¡Y de que manera me censuraba! ¡Si lo hubieras oído! ¿A que título lo hacía? ¿Como padre? Lo soy yo únicamente... Yo solo, quien tiene el derecho de decidir, de juzgar... Yo soy el que le censuro, por haberme ocultado la verdadera posición del que me presentó..., y todavía trata de engañarme, diciéndome que el señor Le Forestier ha renunciado á sus proyectos..., que se sacrificaba su venganza á su amor.

—¿Eso ha dicho?

—Si, eso ha dicho; son sus mismas palabras.

sarse con un oficial, y como la pobre no le tenía, ni su padre podía darle nada, se resignó.

—¡Resignarse! ¿A que?

—A no casarme jamás.

—¿Y le amais?

—Si (murmuró Juana); pero se lo oculto á mi padre, para que no sufra sabiendo que soy desgraciada.

—¿Sabe Armando lo que acabáis de decirme?

—Sabe que han pedido mi mano, pero cree que no me quiero casar.

—Eso es poco probable (dijo Clara, tras un momento de silencio), porque os quiere demasiado para no leer en vuestro corazón; si vos os resignáis con vuestra desgracia, él no se resigna á veros sufrir. Estoy segura que os prepara un porvenir bien distinto del que pensais.

—No comprendo.

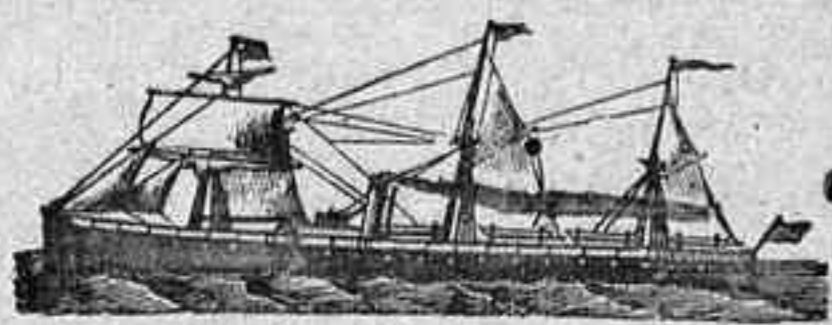
—Ya veréis. Esperad, y tened confianza... como yo.

A este punto de sus confidencias llegaban, cuando las llamaron desde el piso bajo.

El Doctor, despues de renunciar, al menos por el momento, á convencer al señor de Beuvret, decidió retirarse. Clara y Juana se besaron, prometiendo volver á verse, y el señor du Chatel, á quien el mal éxito de sus gestiones habia puesto de muy mal humor se marchó apresuradamente, con su hija sin entretenerse en una larga despedida.

Su descontento no podía pasar inadvertido para la señorita de Beuvret, la cual, sin embargo, no juzgó prudente preguntar la causa. ¿A que interrogar? ¿Acaso no adivinaba lo sucedido? El Doctor habia ido allí, sin duda con objeto de defender la causa de aquel á quien amaba como á un hijo. Despues de todo, hacía mucho tiempo que Clara esperaba aquella visita tan natural, puesto que, no teniendo Armando padre ni madre, era natural que hiciese las veces de ellos su buen amigo.

¿Que se habia tratado en aquella conferencia? Mas tarde lo sabría; pero por de pronto no podía hacerse ilusiones,



Société Générale
Transports maritimes à Vapeur

Para Marsella directamente

El vapor francés

ESPAGNE

deberá salir de este puerto el día 2 de agosto.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, *Hijos de Juan Yanes.*—Sol 6



THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S

PARA SOUTHAMPTON

Pretoria

Se espera en este puerto el 1 de agosto
Admite carga y pasajeros
Agente, HAMILTON Y COMP.



NEW ZEALAND SHIPPING COMP R. M. S.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico vapor inglés.

GOTHIC

deberá salir de este puerto el día 30 de julio.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

FORWOOD BROTHERS & CO'S

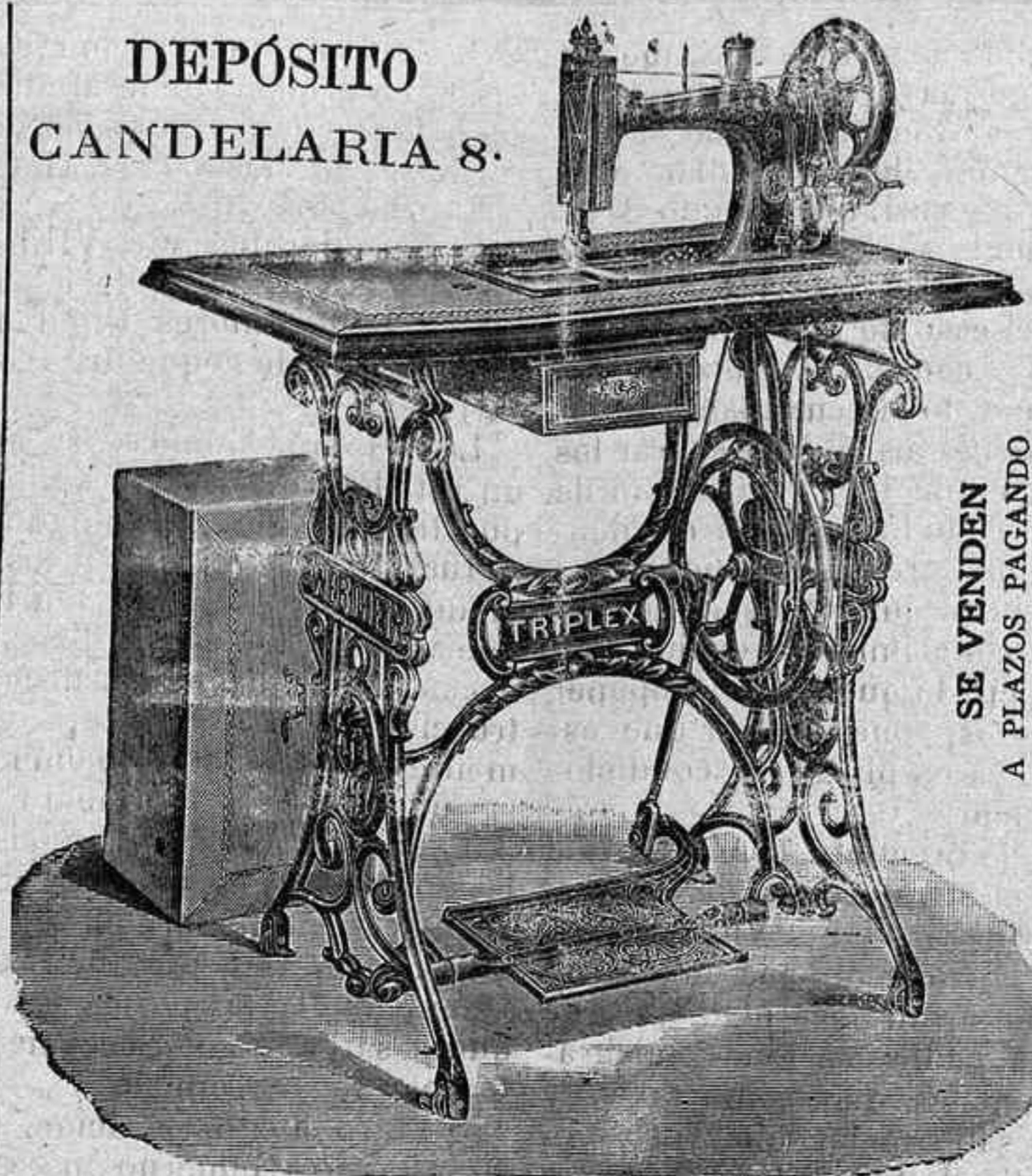
PARA LA MADERA Y LONDRES

Segun telegramas recibidos, se esperan en este puerto los siguientes vapores:

TELDE

el día 29 de julio.
Admite carga y pasajeros.
Agente.—HY WOLFSON.

DEPÓSITO
CANDELARIA 8.



SE VENDEN
A PLAZOS PAGANDO
PESETAS 250 SEMANALES

BERVILLA INGLESIA

Pedad siempre esta riquísima cerveza marca LA BANDERA

De venta: almacenes de
CRISTOBAL BEAUTELL

LAS MAQUINAS PARA COSER WERTHEIN

LAS MEJORES Y MAS BARATAS
COSE, SURCE Y BORDA

Compiten ventajosamente con todas las conocidas en esta provincia, seguro y ya el publico de encontrar en todo tiempo cuantas piezas necesite para ellas, no pone ningun reparo y las prefiere á cualquiera otra por ser, como puede verse, *más sencillas, elegantes y sólidas.*

L. FILPES, Drogueria.

NO MÁS FUEGO A LOS CABALLOS

• LINIMENTO FORMIGUERA •

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehueros, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al castorio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR
E. FORMIGUERA Y C.^a
Talleres, 22.—BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

Imprenta de A. I. Benítez.—San Francisco núm. 8.

MAIZ CINQUANTINI

Acaba de recibirse una partida superior que se vende á precio cómodo en los almacenes de Hijos de Juan Yanes.—Sol 6.

GARDENIAS

Se venden en la calle de la Luna número 1.

Se alquila

la casa calle de la Marina núm. 41.—Darán razon San Felipe Nery 3.

SE VENDE

Una máquina de vapor barinera movida por medio del gas, con piedras ó sin ellas, al contado ó á plazos.
Darán razon en Tegueste D. José de Armas.

PIANO

Se vende uno de mesa propio para estudio.—Darán razon calle de San Roque número 67.

Se vende ó se alquila

una hermosa casa calle de la Marina; dicha casa es de gran comodidad y tiene puertas á dos calles.
Para informes calle del Castillo 91.

toda vez que si el Doctor se marchaba descontento, evidentemente era porque habian fracasado sus propósitos.

Pero la señorita de Beuvret, con objeto de demostrar á su padre que si se sometía á sus mandatos por el presente, no renunciaba en manera alguna á sus esperanzas, sacó la conversacion á la hora de comer, sobre el asunto de que hablaban con tanta frecuencia.

—Hoy he sabido (dijo) una cosa muy interesante.

—¿Que es ello?—pregunto el señor de Beuvret, levantando la cabeza.

Por instinto y por costumbre, sentia miedo de todo.

—Ya sabes (continuó diciendo su hija) que aquel testigo importante, la doncella de la señora Le Forestier, Julia, cuya declaracion publicada por los periódicos hemos estudiado tantas veces juntos...

—Si, ya me acuerdo,—balbuceó de Beuvret.

—Vive todavía... ¿A que no adivinas donde está?

—No sé.

—En casa del señor Le Forestier, que la conserva alli en recuerdo de su madre... Si, vive en el hotel del boulevard Haussmann, donde manda casi en jefe, que por la han hecho algo así como ama de llaves. Tiene, sobre todo, encargo de cuidar la habitacion donde se cometió el crimen, la cual ha sido conservada por Armando en el mismo estado en que se hallaba.

—¡Ah!... Pero no veo en eso nada interesante, como me anunciabas.

—¿De veras no lo ves? Entonces no te acuerdas de lo que te dije hace unos dias.

—¿Que?

—Decia yo, que Armando hacia mal en dirigir sus pesquisas todas contra uno solo de los asesinos, y en no ocuparse más que de Antonio Guiraud, el fingido criado, el que yo creo más culpable de todos. Siguiendo mi consejo, el señor Le Forestier se decide á buscarlo, esa mujer esa, Julia puede serle sumamente útil.

Aquel infeliz tuvo fuerza suficiente para murmurar:

—¿Y se acuerda de él?

—Muy bien; según parece, lo recuerda como si estuviera viéndolo, y afirma que tiene la seguridad de conocerlo en cuanto lo vea.

—¡Ah! ¿Esta segura de ello?

—Si...; y mira, se me ha ocurrido la idea de interrogar yo misma á esa mujer.

—¡Tú! ¡Tú!

—¿Por que no? Tú mismo me has dicho muchas veces que los jueces de instruccion no se contentan con leer las declaraciones escritas de los testigos. Prefieren verlos, oírles, estudiar sus fisonomias, el sonido de su voz; y como hace algún tiempo (añadió sonriendo) que vengo actuando de juez de instruccion, quiero hacer lo que ellos hacen. Tu, padre mio, no puedes enfadarte por queme interesaeso tanto este asunto. Te aseguro que necesito distraerme. Te obedezco, y espero; pero los dias son largos cuando uno no tiene mas que esperanzas.

—¿Como y donde vas á ver á esa mujer?—preguntó Beuvret de pronto.

—¿Como y donde? Pues como no puedo ir á hablarle á casa del señor Le Forestier, vendrá ella aqui. La cosa es muy sencilla.

—¡Aqui—exclamó su padre, retrocediendo espantado.

XXV.

Al saber que Julia, aquella mujer que era posible reconociera á Antonio Guiraud, iba á ir á su casa, y que estaba expuesto á encontrarse en su presencia, el señor de Beuvret no pudo reprimir un movimiento de espanto, y dejó escapar una exclamacion; pero comprendiendo la imprudencia que acababa de cometer, no tardó en reponerse y en recobrar su sangre fria. ¡Su sangre fria no! Era la colera la que le ayudaba, la cólera que pugnaba por estallar hacia